



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PERSONERIA MUNICIPAL MADRID
Nit. 901.273.605 – 5
“La Personería. . . Garantía de sus Derechos”

RESOLUCIÓN No 001 P
(Enero 02 de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2020.

EL PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID, CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 DE 1994, EL DECRETO 1950 DE 1973, Y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante el Acuerdo No. 015 del día 29 de Noviembre de 2019, “SE ADOPTA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. “
- b) Que se fija como presupuesto inicial un monto de \$ 1.112.838.647,00 para Gastos de la Personería Municipal de Madrid para la vigencia 2020.
- c) Que nos acogemos a la nomenclatura de los rubros utilizados por la Alcaldía Municipal de Madrid – Cundinamarca, adoptados para el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020.
- d) Que debemos ajustarnos a las Leyes 617 de Octubre de 06 de 2000 y las Leyes Orgánicas del Presupuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se liquida el Presupuesto de Rentas y Gastos para la Vigencia 2020, y se adopta la nomenclatura, para los rubros de Gastos de la Personería Municipal de Madrid.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PERSONERIA MUNICIPAL MADRID
Nit. 901.273.605 – 5
“La Personería. . . Garantía de sus Derechos”**

**RESOLUCIÓN No 001 P
(Enero 02 de 2020)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y
GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID, CUNDINAMARCA
PARA LA VIGENCIA 2020.**

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL 2020
211	PERSONERIA MUNICIPAL	1.112.838.647
2111	GASTOS PERSONAL	841.155.647
211101	Sueldo de Personal de Nómina	160.976.000
211102	Prima de Navidad	15.550.000
211103	Bonificación Servicios Prestados	4.700.000
211104	Intereses sobre Cesantías	1.556.000
211105	Prima de Vacaciones	7.462.000
211106	Bonificación por Recreación	900.000
211107	Vacaciones	10.447.000
211108	supernumerarios	2.000.000
211109	Prestación de Servicios	624.148.647
211110	Bonificación y Prima Extralegal	13.416.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	50.623.000
211201	Empresa Promotora de Salud	13.683.000
211202	Pensión	14.900.000
211203	A.r.p.	845.000
211204	Cesantias	21.195.000
2113	APORTES PARAFISCALES	17.760.000
211301	Caja de Compensación Familiar	7.880.000
211302	I.c.f.b.	5.910.000
211303	Sena	990.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PERSONERIA MUNICIPAL MADRID
Nit. 901.273.605 – 5
“La Personería. . . Garantía de sus Derechos”

RESOLUCIÓN No 001 P
(Enero 02 de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2020.

211304	Esap	990.000
211305	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	1.990.000
2114	GASTOS GENERALES	203.300.000
211401	Compra de Equipo	43.500.000
211402	Materiales y Suministros	10.000.000
211403	Impresos y Publicaciones	12.000.000
211404	Mantenimiento y Aseguros	26.500.000
211405	Comunicación y Transporte	3.000.000
211406	Viáticos y Gastos de Viaje	12.000.000
211407	Afiliaciones	2.000.000
211408	Capacitación y Foro	50.000.000
211409	Bienestar Social e Incentivos	4.000.000
211410	Defensa y Protección de los Derechos Humanos	1.000.000
211411	Organización Foros y Seminarios	1.000.000
211412	Gastos de Peaje	2.000.000
211413	Dotación y Elementos de Seguridad Social	15.000.000
211414	Combustibles y Lubricantes	3.500.000
211415	Implementación Archivo	6.000.000
211416	Servicios Públicos	6.500.000
211417	Salud Ocupacional	5.000.000
211418	Gastos Financieros	300.000
211	TOTAL PERSONERIA MUNICIPAL	1.112.838.647



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
PERSONERIA MUNICIPAL MADRID
Nit. 901.273.605 – 5
“La Personería. . . Garantía de sus Derechos”

RESOLUCIÓN No 001 P
(Enero 02 de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MADRID, CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2020.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en el Despacho de la Personería Municipal de Madrid, el día (02) dos del mes de Enero del año dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Secretaria de la Personería Municipal de Madrid - Cundinamarca, a los dos días (02) días del mes de Enero de 2020.

GERMAN EDGARDO GUZMAN PATIÑO
Personero Municipal

Proyecto :
Ruby G. Fula Ochoa

Reviso:
Muricio Bernal G.